

74



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**DÉCIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

M. Félix Pena Ramos

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

GINEBRA, 29 DE ENERO DE 2014

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Agradecemos la presentación del informe nacional de la ilustre Delegación de la República Oriental del Uruguay. Apreciamos la participación de los diversos sectores de la sociedad durante el proceso de consultas.

Venezuela valora los esfuerzos realizados por el Gobierno en la erradicación de la situación de indigencia y pobreza extrema que afecta a casi el 12 por ciento de su población, en particular mujeres y niños. Recomendamos continuar con los acertados programas sociales para satisfacer las necesidades básicas de alimento, educación, vivienda, salud y trabajo para ese grupo vulnerable.

Es notable la gran preocupación y prioridad del Gobierno en el tema de los niños y adolescentes en situación de calle y trabajo infantil, los más afectados por los efectos de la pobreza. Apreciamos los esfuerzos para dar efectivas respuestas a esta delicada problemática.

Finalmente, recomendamos a su Gobierno continuar la consolidación de las políticas sociales dentro del marco la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia para reivindicar los derechos de los niños y adolescentes que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad, así como seguir adelantando los esfuerzos necesarios para lograr una Institución Nacional de derechos humanos conforme a los Principios de París, y la ratificación del Convenio 169 de la OIT.

Venezuela le desea al Uruguay el mayor de los éxitos en éste su segundo EPU.

Gracias.